



A1389 (A1388 A1390)

**17/04/2002 SESIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO****RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, A LA PREGUNTA FORMULADA POR MARÍA JESÚS SÁINZ, DIPUTADA DEL GRUPO POPULAR**

Madrid, 17-04-2002

Sra. Sáinz.- Señor Presidente, el Gobierno ha conseguido que el crecimiento económico se traduzca, de acuerdo con las informaciones ayer proporcionadas por el Vicepresidente Segundo, en el entorno de un 80 por 100 en creación de empleo, elemento este político y social de gran interés, destacando el hecho de que el empleo femenino está creciendo más que el masculino, hasta el punto de que podemos decir que es una realidad que España es el país de la Unión Europea en donde en el último año ha crecido más el empleo femenino, cifrándose en el entorno de un 40 por 100 de todo el empleo generado en Europa.

En los últimos años, como saben Sus Señorías, hemos visto como se afirmaba la participación de la mujer en el mundo laboral. Del año 1995 al año 2001 el paro femenino ha descendido de una manera importante, pasando del 30'6 por 100 a 18'8 por 100, y la participación activa de la mujer ha ido ininterrumpidamente creciendo, y destacaríamos el hecho de que 1.400.000 nuevos empleos se han generado para la mujer en estos mismos años.

Creemos, por lo tanto, que es bueno que se continúe en este camino en la dirección de seguir incorporando a la mujer al mundo laboral. Y lo decimos convencidos de que todavía perdura una dualidad en el mercado laboral y en el que la mujer sigue estando, a pesar de los avances experimentados en estos últimos años, en una situación de desventaja.

Pensamos, por lo tanto, que es necesario seguir articulando medidas incentivadoras que sean capaces de conciliar la vida laboral y la vida familiar y, al mismo tiempo, que fomenten la incorporación de la mujer en la vida laboral activa para construir una sociedad más justa y cohesionada.

Por ello le pregunto: ¿piensa el Gobierno adoptar nuevas medidas para favorecer el empleo de las mujeres?

Presidente.- Señoría, el Gobierno tiene como meta el logro del pleno empleo a finales de esta década. Cree que es posible lograrlo y para eso es necesario impulsar el empleo femenino.

Es cierto, como ha dicho Su Señoría, que se ha avanzado mucho en estos años. Más del 50 por 100 del nuevo empleo creado en España ha sido empleo femenino; es decir, ello equivale a 1.400.000 nuevos puestos de trabajo. Se han tomado iniciativas de inserción laboral, se ha puesto en marcha la política de conciliación de la vida laboral y familiar, y también creo que se han adoptado las medidas en orden a la Seguridad Social necesarias para garantizar la mayor incorporación de la mujer al mercado laboral.

La liberalización y la flexibilidad han sido beneficiosas, han producido más actividad y más oportunidades de empleo para las mujeres. Eso se ha notado también, de una manera espectacular, en el aumento del número de mujeres cotizantes en la Seguridad Social.

Este cuadro de reformas incluye el ámbito tributario. Le quiero decir a Su Señoría que el próximo viernes el Gobierno estudiará y aprobará la nueva reforma del Impuesto sobre la Renta y la nueva rebaja de impuestos. Ya recogíamos la semana pasada que las mujeres trabajadoras recibirán, por cada hijo menos de tres años, un ingreso de cien euros mensuales, que tiende a evitar los obstáculos para que las madres puedan realizar su carrera laboral. También se van a ver incrementadas sustancialmente las reducciones por ascendientes, discapacitados e hijos pequeños, cuando las familias hagan uso de personal contratado o guardería.

Pondré, simple y brevemente, un ejemplo: una familia en la que ambos cónyuges trabajen, con dos hijos, uno de ellos menor de tres años, con un ascendiente a su cargo y con unos ingresos anuales de 23.100 euros, es decir, 3.800.000 pesetas, ahora paga por Impuesto sobre la Renta 2.400 euros; con el nuevo IRPF pagará 376 euros, es decir, un 84 por 100 menos.

Cuando se habla de hechos, de realidades y de medidas que sirven al bienestar, creo que éste es un buen ejemplo.